



19 de febrero de 2026

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Emisión de Obligaciones Negociables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que el Directorio de Arcor S.A.I.C. autorizó, sujeto a las condiciones que presenten los mercados de capitales, la emisión y colocación por oferta pública en el mercado doméstico de nuevas obligaciones negociables, en una o más clases, por un monto, plazo y demás condiciones que determinen los subdelegados por el Directorio. La emisión de las obligaciones negociables se hará bajo el Régimen de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples que fue autorizado por la Disposición DI-2025-118-APN--GE#CNV, emitida el 2 de julio de 2025 por la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

ANDREA CECILIA PAGANI
DIRECTORA TITULAR